

LA GENTE ES CONSUMIDORA DE MITOS... EL MITO TURÍSTICO DEL MAR MENOR

José Luis Andrés Sarasa

RESUMEN

El objetivo de este trabajo se concreta en un intento por hacer recobrar la memoria e invitar a utilizar la experiencia, con el único propósito de evitar o mitigar buena parte de las futuras acciones del «nuevo mito turístico».

En primer lugar, se pretende poner de relieve como las ideas que ahora reclaman sustentar la actividad turística como inductora del desarrollo, son ideas manejadas invariablemente, aunque no siempre con intereses suficientemente claros. Para ratificar este juicio se propone un análisis comparativo entre dos documentos muy distantes en el tiempo y en el espacio.

En segundo lugar, se presenta el cómo y el cuándo se reformula el mito del Mar Menor y su Manga, cuyo producto se manifiesta en un indeseado proceso urbanizador que se ve inmerso en una reconversión-transformación.

Por último, se afirma como en este espacio se da la paradoja de ser la iniciativa privada quien usa la cabeza, se opone a la planificación oficial y consigue que, al menos un corto espacio de litoral, anteponga la «preservación del mito» al desarrollismo.

Palabras clave: Mito; turismo; desarrollismo; impactos; Plan; divergencias; competencias; turistas-veraneantes; incomodidad; compatibilidad.

No resulta complicado identificar, tanto en el título como en algunos puntos de este trabajo, la influencia de la composición «La gente va muy bien» del cantautor Joan Manuel Serrat. Composición que refleja con gran patetismo el cómo y el por qué se ha generado el producto turístico, que domina en buena parte de nuestro litoral. Un producto turístico que se manifiesta por un incontrolado proceso de urbanización, porque «la gente va muy bien para construir... altos bloques... siguiendo la moda... y ahora pagamos ei pato...»

Pero también es cierto, que cada vez hay más gentes preocupadas por los impactos de esta importante actividad económica que denominamos turismo. Gentes que se interrogan acerca del cómo, el dónde, el cuándo y el por qué se desarrolla el mito turístico y la modalidad que adquiere su producto. Curiosamente, la filosofía que inspira nuestro mo-



La Manga, monta su mito en su estratégica posición. Dos mares separados por una franja de arena, que en algunos lugares se reduce a metros, con temperatura y salinidad distinta. Si desde el punto de vista natural ofrece al turista y al veraneante cualidades excepcionales, no ocurre lo mismo en cuanto se refiere al planeamiento.

dermo trovador acerca de la posición adoptada por la gente ante la vida, responde con creces a los múltiples interrogantes que pueden plantearse. Una filosofía que permite aseverar que aquí y allí no somos diferentes. Aunque también es cierto que «la gente va muy bien para vencer obstáculos, para darnos sorpresas, recobrar la memoria y emplear la cabeza...»

El objetivo de este trabajo está motivado por la formulación del «nuevo» mito turístico: *turismo* y *desarrollo*, y se concreta en un intento de hacer recobrar la memoria e invitar a utilizar la cabeza, para que toda acción no se reduzca a una simple transformación del uso del suelo, sino que se hagan todos los esfuerzos en busca del equilibrio entre «crecimiento turístico» y «preservación del entorno». Equilibrio que sea capaz de conducirnos por el camino que lleva al espacio de ocio ¿turístico? que todos deseamos, para consumir el mejor de nuestros capitales: el tiempo libre.

Es urgente un plan integrado del territorio que disuelva las expectativas especuladoras que las modernas modalidades turísticas están despertando. Hemos contemplado las lamentaciones del alcalde de un espacio singular en turismo rural, que no sabe como frenar el desmedido afán por construirse la casa aislada en la pequeña propiedad. Asimismo, es



En Santiago de la Ribera el planeamiento surgido de la iniciativa privada evita buena parte de las divergencias entre turismo y entorno. Supo cortar el aprovechamiento intensivo del suelo mediante la construcción de voluminosos edificios. Se advierte un claro intento por acotar el producto turístico.

preciso aclarar la confusa situación que viven quienes tienen que afrontar el desarrollo del producto turístico, probablemente, esta confusión es la causa determinante de que las ayudas procedentes de los fondos comunitarios para el desarrollo del turismo rural en el Noroeste murciano no se hayan cubierto en su totalidad por falta de demanda.

1. EL MITO TURÍSTICO COMO INDUCTOR DEL DESARROLLO

Cada vez está más extendida la idea según la cual la actividad turística es la única que marcha bien; contribuye de forma decisiva a la creación de empleos; a la generación de pequeñas empresas de las más diversas actividades; es modificador de los modelos de desarrollo tradicionales; se vende como la única fórmula capaz de salvar a las regiones más desfavorecidas; contribuye de modo fundamental en el sostenimiento de la balanza de pagos; genera múltiples perspectivas y todas las autoridades —gobiernos central, autonómicos, municipales y la Comunidad Europea— han iniciado la elaboración de políticas capaces de fomentar y regular esta potencialidad. A pesar de todas estas razones y muchas más, lo cierto es que sigue debatiéndose en una curiosa paradoja entre defensores y detractores.

Sin embargo, sorprende comprobar que las ideas y las ilusiones que sustentan las nuevas políticas, con sus proyectos y perspectivas, no son de ahora, aparecen también en viejas partituras que no se supieron, no se pudieron o no se quisieron interpretar adecuadamente. En base a una indeseada experiencia, nos atrevemos a volver a nuestro cantautor («la gente va muy bien para contarle cuentos»). No se trata de un exagerado juicio de valor, y para ratificarlo vamos a plantear un análisis comparado de dos documentos muy distantes en el tiempo y el espacio ideológico. El primero titulado «Bases para un Plan Murcia)), que resume los trabajos realizados por el extinto Consejo Económico Sindical, cuando apenas nuestro país acaba de abandonar la autarquía. El segundo pertenece a la Comisión de las Comunidades Europeas («El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos Estructurales)), elaborado en 1994, aunque aquí nos interesa todo cuanto se refiere al desarrollo rural en base al programa LEADER II. Dos documentos que, a pesar de las distancias, presentan grandes coincidencias en contenidos y objetivos.

El documento «Bases para un Plan Murcia)), en su exposición general, plantea la urgencia de salir de la situación crítica por la que atraviesan tanto los sectores de actividad básicos como determinadas zonas de la provincia. Para resolver este problema pretende generar las bases de un programa de desarrollo económico, y empieza por constituir una serie de comisiones especiales por zonas homogéneas, para hacer hincapié en las zonas económicamente «deprimidas o críticas)). Para locomotora de este desarrollo se piensa en «aquellos sectores, que a nuestro juicio, tienen un efecto multiplicador mayor». Estos sectores se concretan, en primer lugar, en la «conversión en regadíos de secanos irredentos», y, en segundo lugar, pero donde se va a centrar todo el esfuerzo, figura el «Planeamiento de la Ordenación y Desarrollo de las Costas Murcianas». A continuación, pero sin mucho énfasis, tal vez no interesaba cambiar realmente la situación, aparece una descripción de lo que deberá ser una «Modernización de la Industria de Alimentación)). Concluye relacionando una serie de actuaciones más o menos puntuales.

La Exposición de Motivos de LEADER II, como respuesta a las reacciones al Libro Verde de la Comisión, sobre iniciativas comunitarias, y afirmándose continuador de las experiencias de LEADER I, «se pronuncia a favor de una iniciativa que, entre otros aspectos, se centre en «la innovación como respuesta a los grandes cambios que está sufriendo el mundo rural y que exige nuevas medidas, nuevas orientaciones y nuevas formas de desarrollo que asocien a todos los interlocutores afectados)). Esta nueva iniciativa, que abarcará el período 1994-1999, está destinada a apoyar prioritariamente las actividades innovadoras de desarrollo del potencial autóctono de las zonas rurales. Establece dos categorías de medidas: a) adquisición de capacidades, y, b) programas de innovación rural, que se ejecutará mediante proyectos que presentarán cada una de las zonas. Tras justificar la necesidad del apoyo técnico al desarrollo rural y la formación profesional, emplaza al turismo rural como la locomotora capaz de arrastrar todas las iniciativas. Un turismo rural que maneja un mito impregnado de los mismos componentes que aquel de sol y playa, por lo que, al parecer, está en vías de generar un producto turístico muy similar al que ofrecen los espacios litorales.

Sin embargo, lo verdaderamente sorprendente entre ambos documentos es la coincidencia de objetivos y proyectos a poner en marcha.

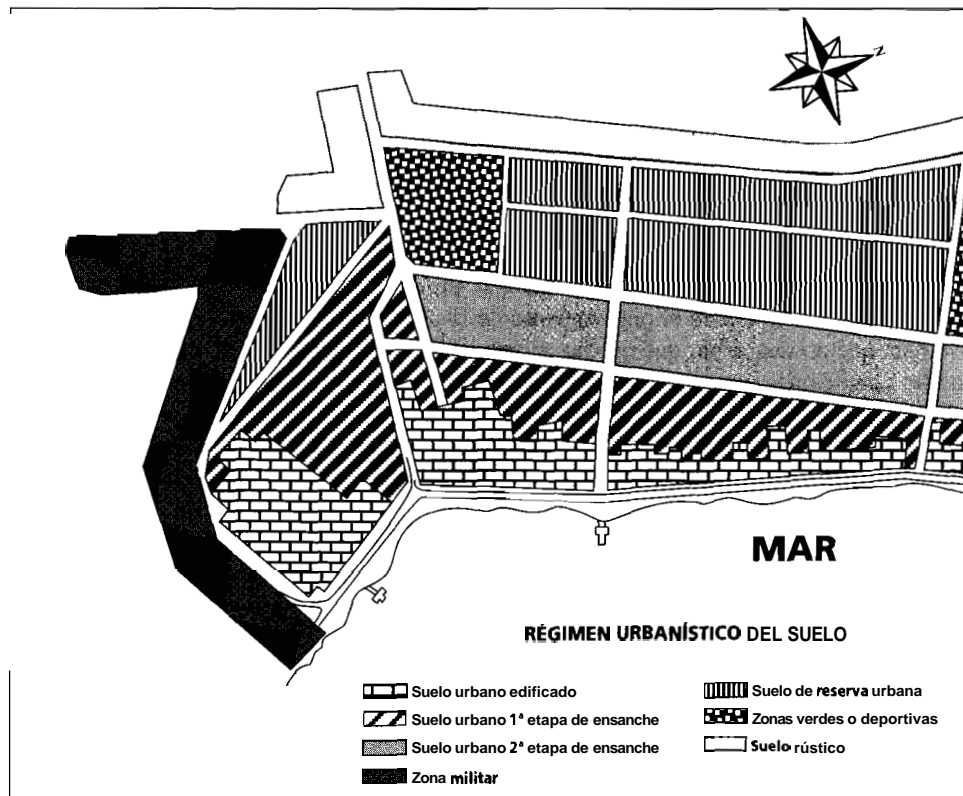
LEADER II se plantea que los proyectos de desarrollo deberán ajustarse a los siguientes puntos: Inversiones individuales o colectivas novedosas (incluidas las inversiones turísticas relacionadas con las actividades agrícolas) con una dimensión unitaria restringida; adaptación de pequeñas infraestructuras públicas a las nuevas necesidades derivadas de la oferta turística; inventario, restauración y revalorización de edificios y parajes rurales de interés turístico; actividades de promoción, estudios de mercado y creación de sistemas de reserva; concepción y puesta en marcha de nuevos productos de turismo rural (incluido el turismo cultural).

Por su parte, «Bases para un Plan Murcia» propone, entre otros, los siguientes objetivos de interés: «Que para el planeamiento de la ordenación y desarrollo de las costas de Murcia, que no tienen por qué quedar en una situación de inferioridad, dadas sus inmejorables condiciones naturales, tiene que recabarse del Gobierno de la Nación la constitución de una Comisión especial de los Ministerios de la Vivienda, Información y Turismo, Obras Públicas, Agricultura, Gobernación, Ejército, Marina y Secretaría General del Movimiento, encargada de formular el planeamiento urbanístico, el programa de obras y de actuación y el estudio económico-financiero para la ordenación y desarrollo de las costas de Murcia; que en el proyecto de ordenación de las costas de Murcia que se elabore por dicha Comisión, se tenga en cuenta, como elementos de especial interés, las aportaciones que, en orden de carreteras, abastecimiento de aguas, repoblación forestal, energía eléctrica, ordenación de los núcleos urbanos y revisión histórica y arqueológica del litoral murciano; que se realicen trabajos de repoblación en aquellos lugares que en las costas murcianas pueden ser objeto de un desarrollo que los lleve a convertirse en verdaderos complejos turísticos; que se solicite del Ministerio de la Vivienda la adopción de determinados polígonos en las costas de Murcia y por las Corporaciones municipales afectadas se recabe la colaboración de este Ministerio para los trabajos de ordenación urbana y preparación del suelo, aspectos éstos en los que, asimismo, deberá contribuir la Excelentísima Diputación Provincial. Una forma de esta colaboración podría consistir en que el Ministerio de la Vivienda, a través de sus órganos competentes, acometería el estudio y confección de un plan comarcal de urbanismo del Mar Menor, Mazarrón y Águilas, así como de la parte de Cartagena; que por constituir la casi totalidad de las localidades de la provincia lugares turísticos de interés y el conjunto de las mismas un complejo turístico de singular valor, se procure por sus Ayuntamientos el mayor cuidado en su aspecto urbano y en la conservación de sus monumentos»).

En conclusión, el esquematismo de LEADER II parece desarrollado en «Bases para un Plan Murcia»). Ambos coinciden en no querer abordar el problema en sus raíces, en señalar la presencia de zonas deprimidas, expresión que, como es sabido, hace referencia a fenómenos cíclicos, cuando la cruda realidad nos presenta zonas atrasadas, en razón a causas culturales y tecnológicas.

2. EL MITO DEL MAR MENOR: EJEMPLO DE PROCESO URBANIZADOR

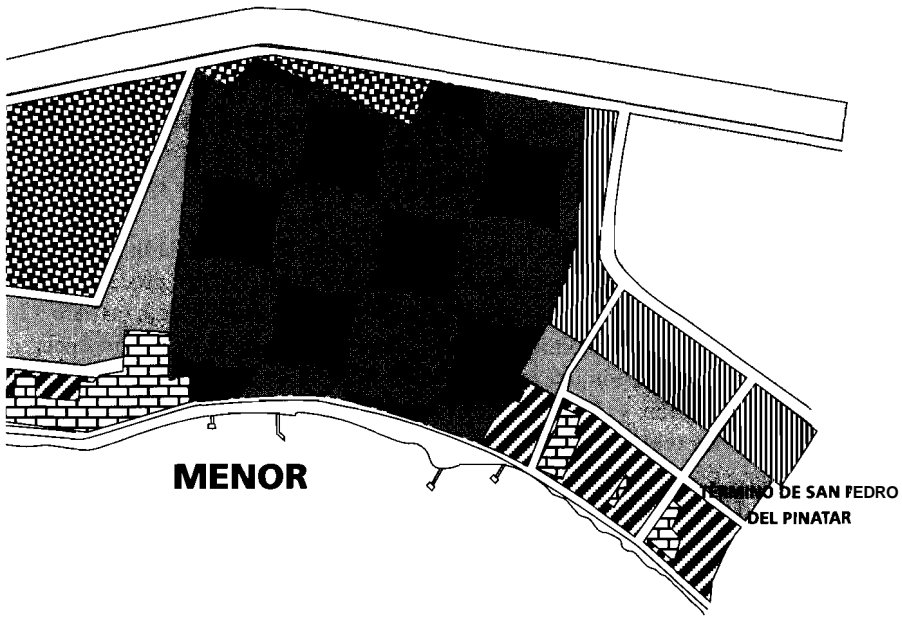
Todo mito tiene sus fuertes componentes románticas que atraen con harta frecuencia. Precisamente esta carga romántica es manejada con habilidad inusitada por cuantos se mueven única y exclusivamente por impulsos economicistas, a quienes muy poco importa



la sensibilidad de las gentes, puesto que tan sólo son vistas como consumidoras de su unguento. Curiosamente el mito turístico del Mar Menor y su Manga tiene mucho que ver con el romanticismo de la balneoterapia de finales de siglo pasado, que buscaba los unguentos de las aguas cálidas y saladas de este mar.

Con independencia de las citas históricas en las que se alude a la laguna del Mar Menor, en el sentido que aquí nos interesa, no es hasta mediados del siglo **XIX** que puede hablarse del mito del Mar Menor, en el ámbito de la importante corriente que pone de moda las propiedades de determinadas aguas para la salud. Moda impulsada por cierta aristocracia y la oligarquía de terratenientes locales. Probablemente sea Madoz en 1850, Tomo **XI** de su Diccionario, quien primero difunde algunos de los mitos fundamentales para la atracción por este espacio, puesto que hace referencia al mújol, como sabroso pescado que reina en la gastronomía de la laguna, y a la feria de Los Alcázares, a la que acuden muchos huertanos y gente del interior para bañarse, descansar y comprar, durante la segunda quincena de agosto.

El mito del Mar Menor y su Manga, que se monta con una bien orquestada operación de marketing y a la que ahora se hará referencia, se inspira en viejos escritos acerca de lo paradisíaco del lugar. Sin duda, el mejor documento que conocemos de la apología literaria de este mito corresponde al periodista murciano José Martínez Tomel, en su



ABRIL de 1959

artículo «Correspondencia de verano», que en el Diario de Murcia del verano de 1888, cuando veranea en el palacete del gran oligarca-terrateniente, propietario de la práctica totalidad de las tierras que circundan al mar en Santiago de la Ribera. Familia que más tarde urbanizó y parceló el terreno, con proyectos tendentes a explotar «la calidad del aroma del mar rica en sales y yodos» mediante hoteles y balnearios.

Entre los párrafos del citado artículo, que venden el mito romántico del Mar Menor, merecen destacarse los siguientes: «heme aquí instalado para pasar una temporada tomando los baños, y crea usted que no echo de menos (salvo la buena compañía de algunos amigos) los agradables ratos que he disfrutado en las playas de Águilas, Mazarrón y Torrevieja. Ninguno de los puntos que acabo de citar son superiores en condiciones de recreo a esta orilla del Mar Menor. Junto al hermoso lago que se extiende por todo lo que la vista alcanza a levante y mediodía»... «No se como no se ha explotado antes de ahora este hermoso punto de baños. Conociendo hoy su ventaja y su futura importancia, algunos propietarios han comenzado la construcción de casas más cómodas, más grandes y más adecuadas... para albergue de bañistas; y dentro de pocos años se habrá formado un cómodo pueblecito...Hasta ahora la animación es bastante regular. Además de muchas familias de San Javier, que acuden dos veces al día a tomar baños, vienen bastantes de Murcia, que residen en el pueblo, en la Calavera o en las cercanas casas de campo...

Además de sus bailes y cantos, es digno que me refiera al baño general del día de Santiago, a las doce. Una larga fila de bañistas se hallaba en pie a la línea de agua, y cuando el vigía puesto por ellos avisó la hora marcada en el reloj del establecimiento balneario, todos, como movidos por un resorte, se lanzaron al lago, pues según ellos, el agua de ese día y esa hora tiene una virtud especial que le da el Santo Patrón de las Españas. Pero lo más chocante de estas costumbres son los enterramientos. A la vez que unos se lanzan al agua, otros hacen una especie de sepultura a flor de tierra, y allí tienden al que tiene padecimientos crónicos, cubriéndolo con una espesa capa de arena, dejándole libre la cabeza únicamente)).

Esta costumbre de cubrirse de lodo y fangos procedentes del fondo de la laguna es el mito que sustenta el turismo actual tanto de murcianos como de los procedentes del interior peninsular. Un mito que se reelabora a principios de los años sesenta en base a los estudios del aludido Consejo Económico Sindical. Por iniciativa de la Junta Provincial de Turismo se designa una Comisión integrada por el Presidente de la Diputación, delegados provinciales de Información y Turismo, Sindicatos y Comercio, y el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, con el fin de que emita un informe sobre el futuro turístico de la zona. Al mismo tiempo un equipo de ingenieros de Obras Públicas y de Vías y Obras de la Diputación deberán realizar un informe sobre el estado de las carreteras y el abastecimiento de agua potable. Ambos informes pasarán a la Junta Provincial de Turismo, que los refunde en uno único para la Comisión de Técnicos de Información y Turismo de la Presidencia del Gobierno. Este informe se nutre de las narraciones románticas acerca del Mar Menor, pero en función de los objetivos que anima a los promotores, de este modo se generan toda una serie de elementos mantenedores de un mito turístico de insospechados impactos indeseados sobre un territorio extremadamente frágil.

Un mito turístico que se ratifica en la venta del sol y la playa, en base a la posición estratégica de nuestro litoral. Si entendemos por mito un lenguaje, una palabra, un sistema de comunicación, un mensaje y lo concebimos como un conjunto de representaciones mentales nacidas de textos, de fotografías, de palabras fugaces, de un conglomerado de mensajes componiendo todo un sistema de comunicación, hay que insistir que el mito del Mar Menor queda configurado en los cinco puntos básicos del informe de la citada Comisión:

1º) Situación geográfica de la zona a mitad de camino entre las playas desarrolladas de la Costa Brava y las más próximas de Benidorm y Alicante, y las también en desarrollo de la Costa del Sol, lo que permite convertirlas en natural punto de tránsito de la corriente turística que, procedente del extranjero, baja por Levante hacia Andalucía, sin olvidar su proximidad a Madrid, con buenas comunicaciones por ferrocarril y carretera.

2º) Las condiciones especiales de esta zona, con dos mares separados por una franja de arena, que en algunos lugares se reduce a metros, con temperaturas y salinidad distinta, ofreciendo al turista y al veraneante cualidades excepcionales.

3º) La circunstancia de que por el hecho de estar separados ambos mares por la faja de La Manga, las aguas del Mar Menor son más tranquilas y por lo tanto aptas para el baño de los niños y prácticas de los más variados deportes acuáticos.

4º) Contar con playas de gran extensión. La Manga, 22 kilómetros de fina arena, y enlazadas a ella las propias del Mar Menor.

5º) La existencia de poblados de veraneantes cuyo desenvolvimiento se realiza hoy con arreglo a una adecuada ordenación debido al interés que le prestan los respectivos Ayuntamientos.

Sin embargo, los objetivos del Informe, y por ello de cuantos lo sustentan y potencian, aparecen implícita y explícitamente configurados. por cuanto finaliza determinando los elementos precisos para una perfecta coordinación de los planes de urbanización de las zonas litorales y por que todos los alcaldes de la zona informan de los planes de ordenación de sus playas. El producto turístico que iba a desarrollar este mito estaba claro: incontrolado proceso urbanizador.

A mediados de 1960 las autoridades provinciales, con el citado Informe, visitaron a las de Madrid, donde recibieron del Ministro de Información y Turismo, D. Gabriel Arias Salgado, la promesa de enviar a Murcia un equipo de técnicos que estudiarán sobre el terreno la ordenación turística del Mar Menor. A finales de junio del citado año se desplaza a Murcia la Comisión de Técnicos en Turismo de la Secretaría General de Ordenación Económico-Social de la Presidencia del Gobierno, para visitar las zonas del Mar Menor, Mazarrón y Águilas, con el objeto de redactar un completo informe sobre las posibilidades turísticas. La Comisión presidida por el general Maristany González, la integraban un inspector delegado de la Secretaría de Ordenación Económico-Social de la Presidencia del Gobierno, acompañado por el jefe de la Sección Técnica de la S.O.E.S., un ingeniero agrónomo, dos funcionarios de la Dirección General de Turismo, uno de ellos arquitecto y un economista afecto a la Sección Técnica de la S.O.E.S. Tras ser informados ampliamente en la sede del Gobierno Civil sobre el propósito de transformar por completo la zona del Mar Menor, se aconseja la constitución de una Mancomunidad de Ayuntamientos para emprender una acción conjunta, y se considera primordial el estímulo de la iniciativa privada «canalizando hacia los objetivos que se propugnan el capital nacional, solo o con la cooperación del capital extranjero. a cuyo servicio podrán ponerse los medios jurídicos que la Ley del Suelo pone en manos del Poder Público». La suerte de nuestro espacio turístico estaba echada cuando la Comisión se deshizo en elogios y decidió el día 28 de junio visitar la zona. Acompañada de todas las autoridades provinciales y los alcaldes en Cabo de Palos, tras visitar la playa de Poniente, en dos embarcaciones, puestas a su disposición por D. Tomás Maestre, iniciaron una «agradable y grata» visita a la zona, desembarcando en Las Encañizadas, donde no faltó la exhibición gastronómica de la zona, a cargo igualmente del único propietario de los terrenos de La Manga, quien ya les mostró sus ambiciosos proyectos de urbanización. El mito turístico lanzaba su producto: «El Mar Menor, la Manga, las costas de Mazarrón, Águilas y Cabo de Palos, pueden ser, tienen que ser, uno de los más importantes lugares turísticos de España». Las prisas, los intereses soterrados, la mutación de las necesidades, la inadecuación de la oferta a la demanda han precipitado la obsolescencia de aquel producto turístico que hoy reclama una urgente y poco viable transformación-reconversión, en busca de un entorno de calidad.

En los mismos días que se fraguaba toda esta amplia operación de lanzamiento del mito turístico del Mar Menor, se producía una auténtica paradoja, como presagio de todo cuanto iba a suceder. La Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura aprobaba el Plan definitivo de Urbanización y Ensanche en Santiago de la Ribera, propugnado por

quien era prácticamente propietario de la totalidad del suelo. Además estaban en un avanzado proceso los planes de urbanización de los Alcázares y Los Nietos.

3. PLAN DE URBANIZACIÓN Y ENSANCHE DE SANTIAGO DE LA RIBERA: EJEMPLO DE MANTENIMIENTO DEL MITO

El Plan General de Urbanización y Ensanche de Santiago de la Ribera, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de julio y 26 de noviembre de 1959, y por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura el día 6 de mayo de 1960, entró en vigor el día 28 de mayo de 1960.

Estamos ante un Plan bastante atípico, por una doble razón, en primer lugar, porque se redacta antes de la reelaboración del mito tunstico del Mar Menor, por lo que escapa a buena parte de las tentaciones especulativas, y, en segundo lugar, constituye, en sí mismo, una verdadera paradoja para las corrientes imperantes en el momento, si de una parte se alinea, sobre todo desde el punto de vista de los redactores del Plan, con el objetivo que se plantea el desarrollo del turismo: el proceso urbanizador, por otra, aquí la iniciativa privada va a jugar en contra de las prácticas «oficiales» al apostar por un espacio tunstico de las máximas calidades, abortando los posibles impactos indeseables de una ordenación urbana inspirada en el aprovechamiento del suelo como generador de plus-valías. Esta postura de la propiedad privada ha dado lugar a que hoy La Ribera constituya el espacio tunstico regional con una ordenación respetuosa con los factores del mito que en verdad son elementos atractivos.

El Plan fue encargado a los Servicios de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial. Una vez terminado se remite al Ayuntamiento de San Javier, quien lo somete a información pública. En este proceso marcado por la legislación se presentan diecinueve reclamaciones, de todas ellas tan sólo una afecta a la totalidad del proyecto, la presentada por D. Salvador Barnuevo y Marín-Barnuevo, el resto sólo se preocupa de sus intereses particulares. Una reclamación que contrasta con el resto por su objetividad y visión de lo que debe ser el producto tunstico. Su objetivo es generar un producto que sea utilizado y consumido por unos turistas-veraneantes que compran mar, luz, agua, brisas, costumbres, etc. Pero, fundamentalmente, que evite a toda costa las divergencias entre turismo y entorno, precisamente en estas divergencias se encierra buena parte de la crisis por la que hoy atraviesa el turismo. Se trata de una reclamación en la se reafirma, de modo reiterado, que sólo en un entorno de calidad es posible desarrollar la práctica del turismo, pero que, precisamente, el turismo es la máxima amenaza para la calidad del entorno.

Una lectura detenida, nada apasionada, de esta demanda permite descubrir en su autor un profundo conocimiento de cuanto significan las operaciones de ensanche. saneamiento y reforma de las ciudades; las ideas introducidas por el Marqués de Montoliu acerca de la ciudad jardín, «aquella que es planeada para la vida higiénica de sus habitantes y el desarrollo normal de la industria — aquí sena de la turística/veraniega—; su tamaño es el indispensable para que tenga vida social completa, la rodea una zona rural permanente...»); las terminologías respecto de los ensanches de Cerdá, por lo que propugna la cuadrícula como modelo de trama urbana. Sus argumentos urbanísticos junto a su peso político y su condición de hombre de leyes en Madrid, son razones más que suficientes para que los

redactores del Plan lleguen a la «conclusión de que resulta necesaria la modificación sustancial de los planos para conseguir una nueva armonía entre los principios fundamentales, que deben ser mantenidos siempre»).

La nueva redacción del Plan cortará el brutal intento de un aprovechamiento intensivo del suelo mediante la construcción de voluminosos edificios que iban a colmatar el espacio, pero de los que tan sólo se construyen media docena, hoy convertidos en «buques testigo» de lo que pretendía hacer el *laissez-faire*, pero que supo frenar el *savoir-faire*, con una visión del urbanismo turístico que, desgraciadamente, no salió de La Ribera, al ser arrasado por la planificación de las grandes zonas turísticas propugnadas por los planes de desarrollo.

El conjunto de disfuncionalidades que se descubren entre turismo y un entorno de calidad son puesta de manifiesto por la alegación del Sr. Barnuevo. Una alegación que, en sus puntos básicos, predice la razón de la actual crisis de demanda que padecen nuestros espacios turísticos: la falta de calidad en el producto que demanda el turista-veraneante. Una afirmación que debe sonrojar a cuantos más tarde no supieron, no quisieron o no pudieron mantener en el entorno del Mar Menor, porque obedecen a los intereses del mito renovado.

El fundamento básico para rechazar de forma contundente el Plan, consiste en anteponer las exigencias en materia de calidad del mito - e l mar— y cuanto significa en el desarrollo y posterior mantenimiento como lugar de veraneo, para ello exige un gran respeto para el entorno. Sin embargo, las políticas dimanantes de la planificación capitalista, imponían serios condicionantes a los redactores del Plan, por ello plantea soluciones técnicas de máximo aprovechamiento que amenazan seriamente todas las consideraciones turísticas, sin que les importe sacrificar las perspectivas panorámicas y el bienestar de los usuarios.

Esta impugnación al conjunto del Plan, apoyado en el factor básico de la actividad turística: un entorno de calidad; lo lleva a introducir un curioso término, la «incomodidad», con impactos indeseados en el desarrollo turístico por su influencia regresiva. El tiempo le ha dado la razón, incluso para este mismo espacio, cuando en los años ochenta se ignora el significado de esta palabra. Sin duda alguna, ahí se esconde la razón fundamental por la que buena parte del producto turístico que rodea a La Ribera, incluida La Manga, hoy puede ser calificado, cuando menos, de malformado, y exige una profunda renovación o reconversión.

Pero, probablemente, el aspecto que más debería destacarse del trabajo del Sr. Barnuevo es su visión de conjunto del territorio, equivalente a lo que ahora podríamos llamar como desarrollo integrado. Acierta a ver con prodigiosa maestría las competencias entre turismo y otras actividades. Por ello exige un planeamiento que sea «perfectamente compatible con los factores de producción agrícola y pesquera, que constituyen la riqueza intrínseca del lugar». Piensa en un espacio de ocio, pero no considera al turismo como actividad económica exclusiva, y plantea la necesidad de defender el modo de vida tradicional.

En el marco del diálogo entre desarrollo urbano y conservación del elemento clave, el mar, plantea fórmulas favorables a enmarcar al mar en las mejores condiciones de disfrute de sus cualidades intrínsecas: agua, viento, color, perspectiva y ambientación.

En definitiva, sustenta el planeamiento urbano en los siguientes puntos:

— Rechaza las edificaciones en bloque en la alineación del mar y en las zonas inmediatas a esta alineación, porque atenta a la posibilidad de disfrute de los elementos del mar. Se descubre como un intento por acotar el producto turístico.

— En el profundo conocimiento que tiene de las ideas y teorías urbanistas más actuales. Apuesta por las corrientes higienistas, ya que los usuarios del territorio acuden a él para mejorar su salud. Razón que le lleva a defender una disposición de las calles en el sentido más favorable a la penetración de los vientos dominantes en verano.

— Por encima de cualquier otra consideración, impone a la ordenación del espacio la característica que lo define: veraniego-turístico. Esto significa garantizar el disfrute del mar, en dos aspectos prioritarios: la perspectiva, por lo que deben suprimirse todas las construcciones que rompan la romántica visión de la laguna —uno de los mitos más alavados a finales del siglo pasado—, y debe facilitarse la navegación deportiva en todas las modalidades. Aquí aparece otro de los aspectos que hoy tanto se reclama, las actividades complementarias. Una y otra exigen la eliminación de edificaciones en la superficie de agua.

— Complementaria con la anterior y con el interés del desarrollo integrado del territorio, en el que caben todas las actividades adecuadamente ordenadas, propone la construcción de un varadero, necesario para la pesca tradicional, sustento de la población autóctona, pero imprescindible para las actividades complementarias de ocio de los turistas. Además en esta convivencia plantea una solución hoy muy aplaudida en el nuevo turismo, los pescadores pueden actuar de instructores con los futuros aficionados al deporte de la mar.

Este conjunto de puntualizaciones desemboca en un claro conflicto entre quienes desean favorecer el mito turístico, y quienes se sienten impulsados por la cultura del desmedido desarrollismo. En este sentido los redactores del Plan contestan fundamentados en el consabido interés social, pues, aunque se reconoce la gran mejora que supondrá la aceptación de las sugerencias, aluden a una difícil y compleja cuestión económico-social. cuando comparan las tipologías del caserío existente, resaltando la diferencia que existe entre el trazado urbano de la zona residencial militar, la que defienden las alegaciones, con casas aisladas, amplias calles curvadas, o quebradas, espacios verdes, etc. con la residencial que, entre la ciudad del aire y la Academia, se desarrolla con sus casas apiñadas y sus calles angostas. Por este motivo lanzan un reto imposible, al afirmar que la casi totalidad de la alineación del mar se halla construida a base de casas adosadas unas a otras y sus calles de seis metros, sin jardines ni siquiera árboles y que la ordenación propugnada implicaría la total destrucción de la edificación existente y la construcción de un poblado nuevo, lo que nos parece empresa excesiva para las posibilidades del Ayuntamiento de San Javier». Además, buen número de estas edificaciones pertenecen a la oligarquía terrateniente y la burguesía comercial y política dominante en ese momento.

Más curiosa resulta la respuesta de los redactores del Plan a la idea de «supresión de las edificaciones que afean, o dificultan el disfrute de la vista del mar: «En términos generales no cabe duda de que le asiste la razón hasta cierto punto por cuanto en las inmediaciones del mar no puede excusarse la existencia del muelle de atraque, varadero, secaderos de redes y tantas otras disposiciones necesarias, que no suelen ser un dechado de perfecciones artísticas. Por otra parte si se considera que el disfrute, sin obstáculos, de

la vista del mar es un privilegio de los moradores de las casas situadas en primera fila habría que aconsejar la desaparición, no solo de la pescadería sino del café Miramar, el club marítimo y, en última instancia, las casetas, toldos y balnearios, siendo así que la existencia de estas edificaciones facilita la cómoda contemplación del mar a muchas personas que no han tenido la oportunidad de poseer, o alquilar, una casa en primera fila».

En conclusión, la posición de los redactores del Plan fue la de aceptar la mayoría de las recomendaciones, sobre todo aquellas que daban mayor satisfacción a quien formulaba la impugnación. Se pretendió únicamente ser respetuoso con el mito que se empezaba a vender generando un producto, que no tardando el tiempo, cambió de rumbo, pero que, al menos durante unas décadas, satisfizo en plenitud a turistas y veraneantes. La llegada de otros tiempos, con nuevos veraneantes, pero también con otros turistas, están a punto de anular una ordenación respetuosa con el mito romántico. El consumo del mito del Mar Menor y de su Manga ha alcanzado cotas insospechadas, la masificación, por excesiva densidad de construcción, está amenazando a un mito que se está quedando sin sus elementos básicos, tanto en la superficie de agua como en la de tierra. Sus aguas cada vez dejan más que desear, su espacio rural circundante sufre presiones continuas por las infraestructuras que soporta. Únicamente el espacio regulado por este Plan constituye la nota de calidad.

Las Ordenanzas de edificación redactadas en base a una completa documentación se desarrollan en 49 artículos, divididos en seis capítulos cuyo contenido se concreta en: disposiciones de carácter general, sobre puesta en vigor, plazo de vigencia y normas de aplicación; autorización de construir, donde especifica la tramitación, forma de efectuar la petición, permisos; la zonificación y el régimen del suelo, apartado al que menor número de páginas dedica, define las zonas y su régimen urbanístico, tal y como se advierte en el gráfico que adjuntamos; el resto de los capítulos los dedica a la tipología de la morfología y de modo muy concreto al modelo de la ciudad jardín, donde especifica la forma de la parcela, tamaño mínimo, superficie edificada, condiciones que deberán cumplir los edificios.

La puesta en práctica de este Plan General de Urbanización y Ensanche originó numeroso conflictos entre autoridades locales y provinciales, movidas por intereses derivados del nuevo mito. Sin embargo, sirvió para salvar a esta porción del municipio de San Javier del caos que aparece en su colindante San Pedro, donde continuando la línea del mar, y ante la ausencia de la más mínima norma, se ha configurado un espacio cuya dignidad turística deja mucho que desear, y donde el mito de los lodos constituye el principal elemento de atracción de miles de visitantes. Mito indestructible, pero consumido por una «gente que va muy bien como dato estadístico» de cuántos nos han visitado este año, cuántos han comprado su segunda residencia y cuántos son procedentes de los lugares más distantes de la península o del extranjero.